En las cosas que esta cibdad acostumbra imponer
y cargar los dichos imposiciones y donde con mas comodidad se podran cargar y pagar y pasar las dichas
y salarios que en la cobrança de ellos se podran cargar
acordaron que se busquen todos los [illegible] a pobres
antiguos y todos los demas que sobre ellos parti[illegible]
esta cibdad tengan y atienda mi que de las dichas
imposiciones se obren [illegible] y todo se lleve al señor
alferez mayor y letrado de esta cibdad para que los vea
para el primer dia de ayuntamiento haga de la que ordeno
que le pareciere se debe proveer y asi mesmo
ve a la provision que esta cibdad tiene y inserta la condi-
cion del [illegible] sobre el horden que se ha de tener en la
paga del

Letrado de pobres

En este ayuntamiento el señor alferez mayor dixo que el asistido muchas
vezes en el audiencia de carcel y a visto que eran presos
muchos ~~presos~~ pobres cuyas causas no se siguen por no
ser letrado que abogue sus casos y asistan las dichas audiencias
y por su probeza y larga prision padescen mucha necesidad
y por su buen despacho y breve soltura el poder mi ayuntamiento
se ofrecia a ser letrado de pobres y ayudarles y defender
todas sus causas y asistir a las dichas audiencias
sin salario alguno y pagar a la cibdad [illegible] ofrecia
mi lo agradecieron a los señores alferez mayor y que se de notoria
a los dichos presos pobres que al presente estan en la dicha carcel
para que si lo entiendan y acudan al dicho señor alferez
mayor al despacho de sus causas y negocios

Que se pida el salario a salazar de la yda a corte el año de 570

6

Los dichos señores corca dixeron que ~~[illegible]~~ el año pasado
de mill y quinientos y setenta años esta cibdad acordo que fuese a
corte de su magestad gaspar de salazar [illegible] que a la sazon era en
[illegible] de mas negocios que llevo por ynstruccion fue
que suplicase a su magestad no mandase acrecentar oficios
de fieles executores en esta cibdad y sobre ello hiziese las
diligencias que convinieren conforme a capitulo que sobre ello
[illegible] se le dio por ynstruccion y el susodicho fue a los dichos
negocios y en lo que toca al contra dezir [illegible] acrecentar
mi no solamente no hizo las diligencias que era obligado a
[illegible] ganando salario de esta cibdad
compro el [illegible] de los dichos que se acrecentaron en esta